

Concepción, 13 de julio de 2023.

Referencia: APRUEBA RECTIFICACION DE CERTIFICADO CORE N°7491o12 DE FECHA 30/06/2023, QUE APROBO PRIORIZACIÓN DE LOS PROYECTOS EVALUADOS POR LA COMISIÓN DEL FONDO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL AÑO 2023.

CERTIFICADO N°7506o13

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe, del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión : Ordinaria N°13.
Fecha : 12 de julio de 2023.
Lugar : Salón Gregorio de la Fuente, Gobierno Regional del Biobío.

⇒ Conocida la propuesta de la presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, Consejera Alicia Yáñez S. presentado por el ejecutivo mediante:

⇒ Documento: el Ord. N° 2196 de fecha 11/07/2023.

⇒ Acuerdo: Aprobar rectificación de Certificado CORE N° 7491o12 de fecha 30 de junio de 2023, respecto del monto adjudicado al medio RADIO ODISEA FM, posicionado en el lugar N° 27 quienes se han adjudicado un monto total de \$4.000.000.- y no \$5.500.000.- como erróneamente se informó según oficio 192 de fecha 20 de junio de 2023.

⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: Unanimidad

A continuación, cumpla con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad r/resolutiva del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.


IGNACIO ARAVENA URCELAY.
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE.

 IAU/agb

2196

ORD. N°:

ANT.:

- ORD. GAB. N°211/2023, de fecha 07 de julio de 2023 de Secretario Regional Ministerial de Gobierno.

- Certificado CORE 7491o12, de fecha 30 de junio de 2023.

MAT.:

Solicita rectificación de Certificado CORE 7491o12 de 30 de junio de 2023 que aprobó priorización de proyectos evaluados por comisión del Fondo de Medios de Comunicación Social año 2023.

DE: GOBERNADOR REGIONAL DEL BIOBIO
RODRIGO DÍAZ WÖRNER

11 JUL. 2023

A: CONSEJERAS Y CONSEJEROS REGIONALES

Junto con saludarles cordialmente, informo a Uds. que de acuerdo a lo informado en Ord. Gab. N°211/2023, de la Seremi de Gobierno región del Biobío, se ha constatado un error en el monto de uno de los proyectos adjudicados por el Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social año 2023, proyectos aprobados por el Consejo Regional del Biobío según consta en Certificado N°7491o12 de fecha 30 de junio de 2023.

En particular se solicita rectificar el referido Certificado respecto del monto adjudicado al medio Radio Odisea FM, posicionado en el lugar N°27 quienes se han adjudicado un monto total de \$4.000.000, y no \$5.500.000, como erróneamente se informó según Oficio 192 de fecha 20 de junio de 2023, por cuanto consta una reconsideración no informada en el oficio ya individualizado.

En virtud de lo anterior, y de conformidad a lo expuesto, solicito a Ud. someter a aprobación la rectificación indicada, sometiendo a conocimiento del consejo la rectificación solicitada dentro del punto varios de la tabla de la Comisión de Desarrollo Social a desarrollarse el día Martes 11 de julio del presente.

Sin otro particular, se despide atentamente,



RMF/KFA

- La indicada.
- Archivo Administrador Regional.
- Oficina de Partes.



ORD. GAB. N°: 211, 2023

ANT.: N°192

MAT.: Solicita consideración en punto de tabla ante Consejo Regional de FMCS 2023

CONCEPCIÓN, 07 JUL 2023

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO
EDUARDO VIVANCO GONZALEZ

A: GOBERNADOR REGIONAL DEL BÍO BÍO
SEÑOR RODRIGO DÍAZ WÖRNER

Junto con saludar cordialmente, a través del presente, vengo a solicitar por su intermedio considerar en punto de tabla ante el Consejo Regional, la rectificación del monto de uno de los proyectos adjudicados del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social año 2023, proyectos aprobados por el Consejo Regional en el certificado N° 7491912 de fecha 30 de junio de 2023.

La rectificación corresponde al monto adjudicado del medio Radio Odisea FM posicionado en el lugar N° 27 de los medios de comunicación radial, quien postuló en un principio como medio multiplataforma, solicitando un monto de \$5.500.000, equivocándose en la modalidad de postulación. Esto fue subsanado por el medio de comunicación mediante solicitud de subsanación con fecha 02-05-2023, cambiando su postulación a modalidad tradicional solicitando un monto de \$4.000.000. Este cambio en el valor del monto solicitado erróneamente no fue rebajado, lo que se debe rectificar.

Cabe destacar que la comisión evaluadora está en conocimiento de la rectificación a realizar.

Se adjunta documento de solicitud de subsanación del medio en cuestión y certificado aprobado por el Consejo Regional.

Se despide atentamente,



EDUARDO VIVANCO GONZÁLEZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO
REGION DEL BÍO BÍO

EMGZ

Distribución:

- * la indicada
- * Archivo SRMG



Huepil, 02/05/2023

SOLICITUD DE SUBSANACIÓN

Señores
Ministerio Secretaría General de Gobierno
Región del Bío Bío
Presente

A través de la presente, yo Daniel Antonio Gutiérrez Paredes, RUN: 5.948.913-5, Representante legal / Propietario/a del medio de comunicación, Comunicaciones Daniel Gutiérrez EIRL RUT: 76.041.366-6, solicito reconsiderar la inadmisibilidad del proyecto Hacienda Provincia Cívica, FOLIO: 75531, debido a:

1. Justificación

Por cada opción seleccionada deberá indicar las razones por las cuales se debe reconsiderar la admisibilidad de acuerdo a las observaciones realizadas, además señalar el o los documentos que se adjuntan, en caso que corresponda. La justificación quedará sujeta a análisis del Ministerio.

OPCIONES		JUSTIFICACIÓN DE LA RECONSIDERACIÓN
1.	Sin Documentos / Documentos inválidos: No presenta alguno o algunos de los documentos solicitados / El o los documentos presentados no responden a los requisitos establecidos en las bases.	
2.	Modalidad de Postulación: Error en selección de modalidad de postulación de acuerdo al perfil del postulante y documentos adjuntos.	Nos equivocamos en la modalidad de la postulación, y deseamos cambiarla a Modalidad Tradicional.
3.	No cumple con los requisitos según lo señalado en el Punto 3.2 de las Bases Administrativas y Técnicas.	
4.	Registro Colaboradores del Estado: No presenta inscripción en el registro de colaboradores del estado o esta se encuentra incompleta.	
5.	Presupuesto: No cumple con el monto máximo de financiamiento o excede monto máximo por modalidad, (Indicar en el punto 2. Modificación Presupuestaria las modificaciones de acuerdo al total solicitado).	



Unidad de Fondos Concursables
Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social
Regionales, Provinciales y Comunitarios
Concurso 2023

21. Modificación Presupuestaria

SOLO COMPLETAR EN CASO QUE LA CAUSA DE LA INADMISIBILIDAD SEA POR ERROR EN LA SELECCIÓN DE MODALIDAD DE POSTULACIÓN.

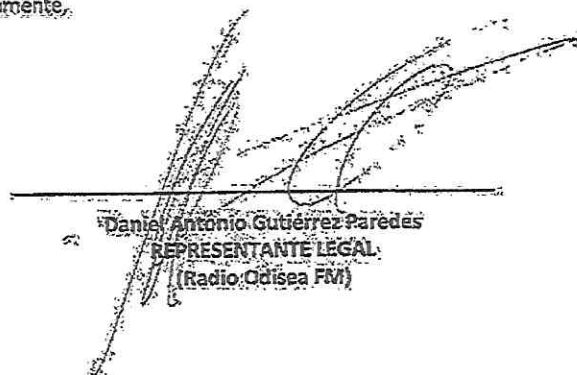
Se deben indicar los nuevos montos por categoría presupuestaria. No puede solicitar montos superiores por categoría según modalidad a corregir.

Además, debe respetar el monto máximo a solicitar de acuerdo a la modalidad correcta de postulación. En caso de no corregir correctamente, la postulación quedará INADMISIBLE.

RESUMEN DE GASTOS		
Categoría	Monto solicitado	Monto rectificado
Producción y Difusión	\$0	\$400.000
Honorarios	\$3.000.000	\$600.000
Inversión o Equipamiento	\$2.500.000	\$3.000.000
Total		

Nota:
Las reconsideraciones deben responder exclusivamente a las observaciones realizadas en la ficha de admisibilidad enviada por correo electrónico.

Se despide atentamente,


Daniel Antonio Gutiérrez Paredes
REPRESENTANTE LEGAL
(Radio Odisea FM)

Unidad de Fondos Concursables
<http://fondodemedios.gob.cl/>



OFICIO N° 192

MAT: Solicita consideración en punto de tabla ante Consejo Regional de FMCS 2023.

CONCEPCIÓN, 7 JUN 2023

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIOBIO
EDUARDO VIVANCO GONZALEZ

A: SR. RODRIGO DIAZ WÖRNER
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL DE LA REGION DEL BIOBIO

Junto saludar cordialmente, a través del presente, vengo a solicitar por su intermedio consideración en punto de tabla ante el Consejo Regional la priorización de los proyectos evaluados por la Comisión del Fondo de Medios de Comunicación Social año 2023, conforme a lo indicado en acta de fecha 16 de junio de 2023, la cual se adjunta en el presente Oficio.

Se despide atentamente,



SR. EDUARDO VIVANCO GONZALEZ
SEREMI DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIOBIO

EVG/KC/DSM/KCV
Distribución
Secretaría Ejecutiva CORE
Unidad de Fondos Concursables
Archivo oficina de partes



FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES

ACTA DE EVALUACIÓN REGIÓN BIOBIO CONCURSO 2023

Ministerio Secretaría General de Gobierno
Unidad de Fondos Concursables



FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL
REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES
ACTA DE EVALUACION
REGION DEL BIOTIO-CONCURSO 2023

ASUNTO Acta de Evaluación y Priorización de proyectos evaluados para el Fondo de Medios de Comunicación Social - Región del Biotio
ELABORACIÓN Ministerio Secretaría General de Gobierno - Unidad de Fondos Concursables
Dependencias de la Seremi de Bienes Nacionales, ubicada en Anibal Pinto N°442
FECHA 16-06-2023 INICIO 17:00 hrs. LUGAR comuna de Concepción.

ACTA DE EVALUACION

CONCERCIÓN 16 de JUNIO 2023.

1. DECLARACION EVALUACION FEMCS 2023

La Comisión Regional del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social, certifica, en conformidad a la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que en la sesión del día 16 de junio de 2023, en las dependencias de la Seremi de Bienes Nacionales, ubicada en Anibal Pinto N°442, se realiza la priorización de los proyectos de radiodifusión y de otros tipos de soporte, presentados al concurso 2023, acorde a la evaluación realizada por esta Comisión, cuya nómina se adjunta con puntaje en cada uno de los ítem y monto total asignado.

La Comisión Regional estuvo compuesta por las siguientes integrantes:

2. INTEGRANTES COMISION ASISTENTES

- | | |
|----------------------------------|--|
| 1. Eduardo Vivanco González | Representante Secretaría General de Gobierno |
| 2. Gabriel Torres Hermosilla | Representante del Consejo Regional |
| 3. Javier Sepúlveda Sepúlveda | Representante Seremi de Economía |
| 4. Ismael Muñoz Fuentes | Representante de ARCH |
| 5. Cristian Paulsen Espejo-Pando | Representante Colegio de Colegios de Periodistas |

3. INTEGRANTES COMISION AUSENTES

- | | |
|----------------------------------|---------------------------------|
| 1. Gustavo Gallardo Galleguillos | Representante Seremi Educación |
| 2. Javier Cisterna Figueroa | Representante Gobierno Regional |



FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL
REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES
ACTA DE EVALUACIÓN
REGIÓN DEL BÍO-BÍO-CONCURSO 2023.

4. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN
CÓMO SE ESTABLECIÓ EL PROCESO DE EVALUACIÓN?

Se deja en conocimiento que en la reunión anterior con fecha 23 de mayo la Comisión Regional acordó distribuir los 67 proyectos admisibles de la siguiente forma:

El Ministerio revisó los 67 proyectos siendo esta una primera nota:

Se hicieron duplas para la revisión a los que se les repartieron 22 proyectos los cuales deberán intercambiar y de esta forma se obtuvieron 3 revisiones:

Dupla N°1

Representante de ARCAH (11 proyectos)-Representante Colegio de Colegio de Periodistas (11 proyectos), revisando en total 22 proyectos cada uno;

Dupla N°2

Representante Gobierno Regional (11 proyectos)-Representante del Consejo Regional (11 proyectos), revisando en total 22 proyectos cada uno;

Dupla N°3

Representante Seremi Educación (11 proyectos)-Representante Seremi de Economía (11 proyectos), revisando en total 22 proyectos cada uno;

La comisión evaluadora resolvió rebajar monto solicitado de algunos proyectos según lo señalado en las bases con respecto a las restricciones presupuestarias:

1-Folio 71635 se le rebajó del ítem honorarios el monto de \$75.667, por exceder pago permitido en horas de trabajo;

2-Folio 73748 se le rebajó del ítem honorarios el monto de \$34.866, por exceder pago permitido en horas de trabajo;

3-Folio 76990 se le rebajó del ítem honorarios el monto de \$182.500, por exceder pago permitido en horas de trabajo;

4-Folio 77632 se le rebajó del ítem honorarios el monto de \$68.276, por exceder pago permitido en horas de trabajo;

5-Folio 77759 se le rebajó del ítem honorarios el monto de \$305.421, por exceder pago permitido en horas de trabajo;

La comisión regional decidió priorizar al Folio N° 77494 con un monto de \$3.582.265, esto es \$15.439 menos del monto solicitado en el proyecto debido a que se completó el presupuesto asignado para la región.

5. ACUERDO:

Para la evaluación de los proyectos, la Comisión Regional consideró, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 28° del Reglamento del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales, los siguientes criterios:

Calidad: Diseño de la propuesta. Considera la pertinencia del diagnóstico y del objetivo. Se evaluará que la propuesta cuente con un diagnóstico que identifique claramente un problema, necesidad o situación a intervenir, en base a antecedentes fundados y argumentados sobre fuentes de información apropiadas. Así mismo, se espera que el objetivo general apunte a la solución de la situación argumentada en el diagnóstico, y se desarrolle o detalle en objetivos específicos muy concretos y medibles. La ponderación máxima que se puede aspirar en este ítem es 40%.

Unidad de Fondos Concursables: www.fondodemedios.gob.cl

Página 13

enfoque y proyección de las actividades del proyecto en función de los objetivos trazados y la capacidad de presupuestar las acciones descritas y su pertinencia en el gasto. La ponderación máxima que se puede aspirar en este ítem es 40%.

Impacto social: Medición de Logros, Metas y Productos, Metas, productos y resultado esperados con el proyecto. Deberá dar cuenta de la capacidad que posee el proyecto para que sus efectos permanezcan en el tiempo. En este ítem se evalúa el desarrollo de metas y proyección de resultados esperados de la ejecución del proyecto.

Estos criterios se desagregan en 5 criterios generales, los cuales tienen una ponderación total de un 80% de la nota final.

Asimismo, se incorporan por Bases otros dos ponderadores: lineamientos institucionales (género, inclusión y equidad social, cuidado del medio ambiente) y tipo de medio postulante (comunitarios, universitarios o instituciones públicas y comerciales). El detalle se encuentra en el Punto 10.4 de las Bases del concurso.

Cada uno de estos tendrá una valoración de un 10% respectivamente para la asignación de evaluación con nota final, dando un 100% de ponderación.

SE RESUELVE LO SIGUIENTE:

Los proyectos de radiodifusión fueron priorizados hasta alcanzar la suma de \$116.421.883, representando un 64,79% del total asignado para la región, mientras que los proyectos comunitarios de soporte fueron priorizados hasta alcanzar la suma de \$63.269.842, representando un 35,21% del total asignado para la región. Con todo, se priorizaron proyectos hasta alcanzar el monto total de \$179.691.725 correspondiente a la Región del Biobío, dejando un remanente de \$0.000.000.

El puntaje mínimo o "de corte", de acuerdo a las respectivas bases del concurso, fue nota 5,0 (cinco) puntos.

Además, la Comisión Regional, por razones presupuestarias y/o de carácter técnico, asignó en algunos casos al financiamiento de los proyectos un monto menor al solicitado para cada categoría (Producción y Difusión, Honorarios e Inversión) en la propuesta original.

Con todo lo anterior, la Comisión Regional priorizó proyectos hasta la concurrencia de los recursos disponibles. Luego, elaboró una lista de espera en orden de precedencia de proyectos que, no obstante meritorios, no alcanzaron recursos.

PRIORIZACIÓN PROYECTOS DE RADIODIFUSIÓN

Nº	NOMBRE FANTASIA	RUT	COMUNA	MONTO APROBADO	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Asignación Institucional	Pto. Me.
1	RADIO FUENTE DESIDA	63072540-5	LALIA	\$55.000.000	2,3	1,4	1,3	2,2	1,2	1,0	1,0
2	RADIO SAN CRISTOBAL Y DIARIO LA TRIBUNA	61291400-4	LOS ANGELES	\$52.098.735	2,3	1,4	1,3	2,2	1,2	1,0	0,8
3	RADIO LOS RINOS ARIAS Y CANAL LOS RINOS	35761500-5	CONCEPCION	\$6.500.000	2,3	1,4	1,3	2,2	1,2	1,0	1,0
4	RADIO MANUEBUTA	77961180-9	CURANILAHUE	\$1.999.994	2,3	1,4	1,3	2,2	1,2	1,0	0,6
5	RADIO INDEPENDENCIA CASITE 99.3 FM	77507760-8	CARETE	\$4.000.000	2,3	1,4	1,3	2,2	1,2	1,0	0,6
6	FM CORDILLERA	77100100-0	TUCAPIL	\$3.027.527	2,3	1,4	1,3	2,2	1,2	1,0	0,6

Unidad de Fondos Concursables: www.fondosdemedios.gov.cl



FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL
REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES
ACTA DE EVALUACIÓN
REGION DEL BIÓBIO-CONCURSO 2023

Asistieron a esta sesión y aprueban esta nómina:

Eduardo Vivanco González
Rep. Ministerio Secretaría General de Gobierno
Ministro de Fe Comisión Regional Fondo de Medios

Gabriel Torres Hermosilla
Representante Consejo Regional
Presidente Comisión Regional Fondo de Medios

Ismael Muñoz Fuentes
Representante ARCHI

Christian Paulsen Espejo Pando
Representante Colegio de Periodistas

Javier Sepúlveda Sepúlveda
Representante Seremi de Economía



FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL
REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES
ACTA DE EVALUACIÓN
REGIÓN DEL BÍO-BÍO-CONCURSO 2023

7	SEDO FAC	76213115-3	CURANILAHUE	\$3.973.313	2,5	1,5	1,4	2,2	1,8	0,5	0,6	8,47
8	RADIO MPT ARAUCO	77037502-0	ARAUCO	\$4.000.000	2,4	1,4	1,4	2,0	1,8	0,7	0,6	8,46
9	ZUMBALLE RADIO	76846579-7	CARTE	\$3.996.503	2,4	1,5	1,4	2,3	1,4	0,7	0,6	8,44
10	RADIO AGUAMARINA FM	76584160-7	TOME	\$3.999.236	2,3	1,2	1,4	2,3	1,4	1,0	0,6	8,42
11	RADIO UNO CHICUYANTE	68464995-2	CHICUYANTE	\$4.815.500	1,6	1,3	1,5	2,0	1,7	1,0	0,6	8,41
12	RADIO MAGDALENA 1290 AM	77679360-2	LOS ANGELES	\$4.000.000	2,4	1,2	1,2	2,2	1,7	0,7	0,6	8,41
13	RADIO MYSTERIO FM	76437739-9	CURANILAHUE	\$4.000.000	2,2	1,5	1,3	2,2	1,5	1,0	0,6	8,37
14	RADIO DOÑA BARBARA	18281654-4	SANTA BARBARA	\$4.000.000	2,2	1,3	1,3	2,2	1,7	0,7	0,6	8,33
15	RADIO VOZ DE LA MUJER	72497200-9	CONCEPCION	\$4.000.000	2,7	1,4	1,2	1,9	1,5	1,0	0,6	8,32
16	RADIO VIA URBRE	76291674-5	SAN ROSENDO	\$4.000.000	2,2	1,3	1,3	1,8	1,6	1,0	0,6	8,36
17	RADIO DULCE MIEL	77350671-5	SANTA BARBARA	\$4.000.000	2,3	1,4	1,2	2,0	1,6	0,7	0,6	8,30
18	RADIO SUR RADIO CHILE SANTA JUAN	76435856-9	SANTA JUAN	\$4.000.000	2,4	1,2	1,4	2,0	1,4	0,7	0,6	8,23
19	RADIO ARACUNAN Y ARACUNAN TV	76267550-7	LAJA	\$5.500.000	2,1	1,3	1,3	2,2	1,6	0,5	0,6	7,92
20	RADIO ARGENTA COPI	76433000-8	LOS ANGELES	\$4.000.000	2,3	1,4	1,5	2,0	1,8	0,7	0,6	7,87
21	RADIO ESTACION ACTIVA	72185466-6	CARTE	\$3.923.333	1,9	1,3	1,3	2,2	1,9	0,7	0,6	7,64
22	RADIO KARINA	77002310-3	CABERO	\$4.000.000	2,0	1,2	1,3	2,1	1,2	1,0	0,6	7,62
23	RADIO RUTA DEL ORO	76225603-9	HUALQUI	\$4.000.000	2,1	1,2	1,2	1,8	1,4	1,0	0,6	7,70
24	RADIO NUEVA AURORA	76011863-2	LOS ANGELES	\$3.790.440	2,2	1,3	1,3	1,8	1,5	0,7	0,6	7,59
25	INDOMITA	76037538-1	ARAUCO	\$4.000.000	2,1	1,2	1,3	1,8	1,3	0,5	0,6	7,52
26	RADIO ANGELINA	76734636-5	LOS ANGELES	\$4.000.000	1,20	1,10	1,17	1,23	1,43	0,7	0,6	7,51
27	RADIO ODISEA FM	76041366-5	TUCAPIL	\$5.500.000	2,2	1,3	1,3	1,5	1,5	0,5	0,6	7,25
TOTALS					5116,421,883							

MEDIOS DE RADIODIFUSIÓN QUE NO CALIFICAN (Notas inferiores a 5,0)

N°	NOMBRE FANTASIA	RUT	COMUNA	MONTA APROBADO	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Unecimiento Institucional	Tipo Medio	Nota Proyecto
1												

PRIORIZACIÓN PROYECTOS CON OTRO TIPO DE SOPORTE

N°	NOMBRE FANTASIA	RUT	COMUNA	MONTA APROBADO	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Unecimiento Institucional	Tipo Medio	Nota Proyecto
1	RADIO EL PRIGON	6311742-0	CONCEPCION	\$4.000.000	2,5	1,5	1,2	2,5	2,0	1,0	0,6	9,32
2	CHIC TV CRICE	15525593-3	CORONIL	\$3.929.500	2,4	1,4	1,4	2,3	1,9	0,7	0,6	8,85
3	RADIO VISION	76492661-5	ARAUCO	\$4.000.000	2,4	1,4	1,4	2,2	1,5	1,0	0,6	8,76
4	TVU	96713156-3	CONCEPCION	\$4.000.000	2,3	1,4	1,4	2,3	1,9	0,7	0,6	8,70
5	RADIO TV LIMITADA	77643545-7	CORONEL	\$3.983.529	2,2	1,3	1,4	2,3	1,6	1,0	0,6	8,53
6	CANAL 880 BLO TELEVISION	91564350-1	CONCEPCION	\$3.861.422	2,1	1,3	1,4	2,3	1,8	0,7	0,6	8,42
7	RADIO RENTEN	76402175-4	CONCEPCION	\$4.000.000	2,18	1,25	1,35	2,01	1,60	1,0	0,6	8,35
8	TV TELEVISION	13301208-8	SANTA BARBARA	\$3.948.700	2,1	1,2	1,3	2,0	1,7	1,0	0,6	8,39
9	LA PELOTA ES NIA	76085424-9	CONCEPCION	\$4.000.000	1,8	1,4	1,3	2,0	1,8	1,0	0,6	8,16
10	UNIDOS TELEVISION	77133651-5	MIMBLE	\$3.915.165	1,6	1,2	1,3	2,1	1,5	0,7	0,6	7,86
11	MASTV	5540377-2	CORONEL	\$4.000.000	1,9	1,3	1,2	1,9	1,4	1,0	0,6	7,81
12	SATTEL	76777406-5	CONCEPCION	\$4.000.000	1,2	1,1	1,3	2,1	1,7	0,7	0,6	7,68
13	TOME AL DIA	10271059-4	CONCEPCION	\$3.906.623	1,6	1,4	1,2	1,7	1,4	1,0	0,6	7,38
14	WWW.PRIMERASIGNAL	15173947-4	CONCEPCION	\$4.000.000	1,9	1,2	1,0	2,3	1,5	0,5	0,6	7,36
15	TVB TELEVISION	7668171-0	LOTA	\$3.998.593	2,8	1,8	1,0	2,2	1,4	0,7	0,6	7,34
16	CANAL TVB	76970754-9	CONCEPCION	\$3.582.265	2,0	1,2	1,3	1,6	1,6	0,5	0,6	7,30
TOTAL					561,269,842							

LISTA DE ESPERA DE PROYECTOS RADIALES Y DE OTRO TIPO DE SOPORTE (Una sola lista de acuerdo al puntaje de corte aplicable).

N°	NOMBRE FANTASIA	RUT	COMUNA	MONTA APROBADO	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Unecimiento Institucional	Tipo Medio	Nota Proyecto
1	RADIO ESPACIOS	74092500-8	CONCEPCION	\$5.000.000	1,5	1,0	1,0	1,8	1,6	0,7	1,0	7,23
2	PERQUISIA CL	14106895-4	SAN PEDRO DE LA PAZ	\$4.000.000	1,7	1,2	1,2	1,8	1,7	0,5	0,6	7,08
3	BIONOVIAS	10020510-6	LOS ANGELES	\$3.407.500	2,0	1,1	1,0	1,6	1,2	1,0	0,6	7,09
4	WAW ENTRAMAR CL	76752407-2	TOME	\$6.000.000	1,7	1,1	1,2	2,0	1,5	0,5	0,6	7,06
5	COSSIA TV	5945913-5	TUCAPIL	\$3.917.969	2,1	1,2	1,0	1,9	1,3	0,6	0,6	7,01
6	CURANILAHUE TELEVISION	76521433-3	CURANILAHUE	\$4.000.000	1,5	1,0	0,9	2,0	1,4	1,0	0,6	7,01
7	RADIO DINAMICA	78500310-7	CORONEL	\$3.500.000	2,2	1,2	0,9	1,7	1,5	0,5	0,6	6,93
8	RADIO KARMINA FM	78597129-9	TUCAPIL	\$3.593.676	1,7	1,1	1,1	1,3	1,4	1,0	0,6	6,76
9	RADIO ANTARES	78600850-5	LOS ALAMOS	\$3.933.990	1,6	1,1	1,0	1,8	1,1	0,7	0,6	6,74
10	RADIO CAMILO	53374730-3	CORONEL	\$4.999.970	1,1	0,9	0,9	1,5	1,4	1,0	0,6	6,69
11	RADIO PIEDRAS BLANCAS FM TDA	76403371-4	HUALQUI	\$3.919.820	1,7	1,2	1,0	1,7	1,2	0,7	0,6	6,68
12	POPULAR SANTA MARIA	6336312-8	BAOBIENTO	\$3.899.550	1,7	1,0	1,1	1,6	1,3	0,7	0,6	6,59
13	RADIO LANAHE	76226350-6	CARTE	\$3.342.031	1,6	1,0	1,1	1,6	1,3	0,7	0,6	6,56
14	DIGITALPRESS	10470878-1	TOME	\$4.000.000	1,3	0,9	0,9	2,1	1,1	0,7	0,6	6,44
15	RADIO DON MATIAS	76121755-2	LOTA	\$4.000.000	2,1	1,0	0,9	2,4	1,1	0,5	0,6	6,42
16	BIONOCHILE	66516560-4	CONCEPCION	\$3.500.000	1,5	1,0	1,0	2,0	1,1	0,5	0,6	6,35
17	PAROVISION COMUNICACIONES	77254272-4	THUAL	\$4.000.000	1,5	1,0	1,1	1,7	1,2	0,5	0,6	6,27
18	RADIO EMOTIVA	76756315-5	CORONEL	\$4.000.000	1,7	0,8	1,1	1,5	1,1	0,7	0,6	6,24
19	ISABEL FM 84.7 LA RADIO DE CONTULMO	76269171-4	CONTULMO	\$3.679.660	1,4	0,9	0,9	2,0	1,1	0,7	0,6	6,22
20	TODO AVISO REGIONAL	76664067-9	LOS ANGELES	\$4.000.000	1,4	0,8	0,8	1,3	1,0	0,7	0,6	6,19
21	RADIO LA CIUDAD PUERTO DE LEBU	78725550-4	LEBU	\$4.000.000	1,4	0,8	0,8	1,3	1,1	0,5	0,6	6,10
22	TODO FUTSOL Y ACTUALIDAD CL	77375627-2	LOTA	\$4.000.000	1,8	0,8	0,8	1,3	1,1	0,5	0,6	6,09
23	RADIO SUR	76952672-2	LOS ANGELES	\$4.000.000	1,5	1,0	0,9	1,3	0,7	0,5	0,6	6,03
24	REVELACION	76796730-1	CARTE	\$3.994.625	1,4	0,8	0,7	1,3	1,3	0,5	0,6	5,93